CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000787

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, - 7 JUL 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1013/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/1411/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum Nº900/320/2023 de la Dirección de Gestión Ambiental; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Departamento de Áreas Verdes en su profesionalización y gestión de recursos ha crecido en accionar abarcando componentes de educación ambiental, recuperación de espacios, proyectos colaborativos y capacidad operativa a través de mejoras a las especificaciones técnicas de contratos, adjudicación de proyectos de forestación y adquisición de maquinaria entre otros, que requieren prioritariamente aumentar la dotación del Departamento para responder a las obligaciones administrativas, reforzar la capacidad fiscalizadora y evitar tanto el debilitamiento del accionar municipal como la pérdida de las gestiones de vinculación y fomento avanzadas en el último año.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD, RESPUESTA OPORTUNA DE SOLICITUDES Y GENERACION DE CAPACIDAD DE ATENCION DE VINCULACIONES Y RECUPERACIONES DE ESPACIOS"**, cuyo objetivo general es mantener y mejorar la capacidad operativa ordinaria y de atención de usuarios ante el aumento de la demanda con estándares de valor público, descomprimiendo la carga actual en virtud de la salud de los funcionarios y entregar una respuesta oportuna a los contribuyentes y por objetivos específicos, lo que se detalla a continuación:

Objetivo N°1: Aumentar el despliegue territorial de revisión de áreas verdes bajo contrato de mantenimiento.
Objetivo N°2: Disminuir el tiempo de evaluación y ejecución de solicitudes de vecinos.
Objetivo N°3: Mantener iniciativas de vinculación y recuperación de espacios.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Gestión Ambiental a través del Departamento de Áreas Verdes.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y que percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

000787

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cargo	**APOYO ADMINISTRATIVO DIRECCION.**
Duración contrato	1 de Julio 2023 hasta 31 de diciembre 2023
Monto mensual bruto	$1.000.000
Monto total bruto	$6.000.000
FUNCIONES	- Deberá Apoyar y gestionar todas las labores administrativas de la Dirección. - Apoyar planificar la revisión cumplimiento de estándares establecidos en contratos y requerimientos como insumo para ITS. - Tendrá la función de atender a vecinas y vecinos para revisar, evaluar y planificar la ejecución de las solicitudes ingresadas a la Dirección. - Coordinar y velar por la eficiencia de capacidad operativa que cuenta la Dirección.

Cargo	**COORDINADOR REVISOR DE CONTRATOS.**
Duración contrato	1 de Agosto 2023 hasta 31 de diciembre 2023
Monto mensual bruto	$1.138.800
Monto total bruto	$5.694.000
FUNCIONES	- Deberá planificar la revisión y despliegue territorial por las áreas verdes bajo mantenimiento para levantar informes semanales del cumplimiento de estándares establecidos en contratos y requerimientos como insumo para ITS. - Tendrá la función de atender a vecinas y vecinos para revisar, evaluar y planificar la ejecución de las solicitudes ingresadas al Departamento de Áreas verdes. - Coordinar y velar por la eficiencia de capacidad operativa que cuenta el Departamento bajo la dirección del Jefe del Departamento.

Cargo	**ENCARGADO DE PROYECTOS, VINCULOS Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL AMBITO AMBIENTAL.**
Duración contrato	1 de Agosto 2023 hasta 31 de diciembre 2023
Monto mensual bruto	$1.138.800
Monto Total bruto	$ 5.694.000
FUNCIONES	- Gestionar y coordinar las acciones necesarias para el éxito de iniciativas vigentes. - Gestionar la generación de nuevas instancias de colaboración. - Explorar, formular y postular proyectos. - Coordinar la ejecución de actividades asociadas a mejoramientos ambientales de la Dirección de Gestión Ambiental. - Gestionar territorialmente iniciativas levantadas desde los vecinos. - Gestión logística con unidades respectivas para

000787

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

	actividades relacionadas. - Vinculación con el equipo de participación Ciudadana.

3.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$17.388.000.-** (diecisiete millones trescientos ochenta y ocho mil pesos.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

LUIS GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

LGVO/GZJ/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión Ambiental
Depto. de Personal
Página Web.